

Traducción no oficial de los originales en francés y holandés



Anheuser-Busch InBev

Société anonyme / Naamloze vennootschap
Grand Place / Grote Markt 1, 1000 Bruselas, Bélgica
Registro de sociedades: 0417.497.106 (Bruselas)

Convocatoria para participar en la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse el 3 de junio de 2020

El Consejo de Administración (the “**Consejo de Administración**”) de Anheuser-Busch InBev SA/NV (la “**Compañía**”) invita a los accionistas de la Compañía a participar en una asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas (la “**Asamblea**”) a celebrarse el miércoles 3 de junio 2020 a las 2:00 pm (CET) en el domicilio Brouwerijplein 1, 3000 Leuven.

Esta Asamblea es la asamblea reprogramada de la que inicialmente estaba programada para el 29 de abril de 2020. No se tendrán en cuenta todos los formularios de participación, poderes y formularios de voto a distancia recibidos con respecto a la reunión del 29 de abril de 2020 y los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán seguir las instrucciones que figuran al final de este aviso de convocatoria.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, la salud y la seguridad de los accionistas, empleados y socios de la empresa son una prioridad. A la luz de las medidas y recomendaciones de las autoridades públicas relativas a la pandemia de COVID-19 y del mejor criterio de la Compañía sobre la forma de proceder de manera segura, la Compañía ha anunciado mediante un comunicado de prensa publicado el 19 de mayo de 2020 que la Asamblea se celebrará sin la asistencia física de los accionistas. Por consiguiente, la votación sólo será posible por correo o mediante un poder antes de la Asamblea, de conformidad con el Real Decreto belga N° 4 de 9 de abril de 2020.

El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

A. RESOLUCIONES QUE PUEDEN ADOPTARSE VÁLIDAMENTE SI LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS EN LA REUNIÓN REPRESENTAN AL MENOS LA MITAD DEL CAPITAL, A RESERVA DE LA APROBACIÓN DE AL MENOS EL 75% DE LOS VOTOS EMITIDOS

1. Texto a reconsiderar de los estatutos

- a. *Resolución propuesta:* modificar el artículo 24.4 de los estatutos para que el Consejo de Administración pueda decidir mediante resoluciones por escrito y con arreglo al Código de Sociedades y Asociaciones belga, de la siguiente manera:
- b. *"24.4 Cualquiera o todos los consejeros pueden participar en una reunión de un Consejo de Administración por teléfono, videoconferencia o equipo de comunicaciones similares mediante los cuales todas las personas que participan en la reunión pueden escucharse mutuamente. La participación en una sesión por dichos medios equivaldrá a la presencia en persona en dicha sesión.*

Las decisiones del Consejo de Administración también pueden ser adoptadas, sin

ninguna reunión física, por el consentimiento unánime de los directores expresado por escrito".

- c. *Resolución propuesta:* modificar el artículo 44 de los estatutos para que el Consejo de Administración pueda decidir mediante resoluciones por escrito y con arreglo al Código de Sociedades y Asociaciones belga, de la siguiente manera:

"Los dividendos anuales se pagarán en las fechas y lugares que decida el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración podrá pagar un dividendo provisional de conformidad con el artículo 7:213 del Código".

- d. *Resolución propuesta:* modificar varias disposiciones de los estatutos para adaptarlas a los cambios impuestos o resultantes de las normas del Código de Sociedades y Asociaciones belga y de otras legislaciones belgas, y ajustar el texto de los estatutos a la terminología y la numeración de dicho Código. El texto revisado propuesto de los estatutos está disponible en el sitio web de la Compañía, tal como se indica en el presente aviso.

B. RESOLUCIONES QUE PUEDEN ADOPTARSE VÁLIDAMENTE CON INDEPENDENCIA DEL CAPITAL REPRESENTADO POR LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS EN LA REUNIÓN, SIEMPRE QUE SE APRUEBEN POR LO MENOS POR LA MAYORÍA DE LOS VOTOS EMITIDOS

- 2. Reporte de gestión** del Consejo de Administración sobre el ejercicio contable terminado el 31 de diciembre de 2019.

- 3. Reporte del auditor legal** sobre el ejercicio contable terminado el 31 de diciembre de 2019.

- 4. Comunicación de las cuentas anuales consolidadas** correspondientes al ejercicio contable terminado el 31 de diciembre de 2019, así como el informe de gestión del Consejo de Administración y el informe del auditor legal sobre las cuentas anuales consolidadas.

5. Aprobación de las cuentas anuales reglamentarias

Resolución propuesta: aprobar las cuentas anuales reglamentarias relativas al ejercicio contable terminado el 31 de diciembre de 2019, incluida la siguiente asignación del resultado:

		<u>EUR (miles)</u>
Utilidad del ejercicio contable:	+	10,404,860
Utilidad arrastrada	+	12,604,362
Resultado a asignar:	=	23,009,222
Transferencia de las reservas:	+	0
Deducción por la reserva no disponible:	-	791,390
Dividendo bruto por las acciones (*):	-	2,556,697
Saldo de la utilidad arrastrada:	=	19,661,136

(*) Por cada acción, esto representa un dividendo bruto por 2019 de EUR 1.30.

Teniendo en cuenta el dividendo bruto provisional de 0.80 euros por acción pagado en noviembre de 2019, se pagará un saldo bruto de 0.50 euros a partir del 11 de junio de 2020 (JSE: 15 de junio de 2020), es decir, un saldo de dividendo neto de la retención belga de 0.35 euros por acción (en caso de retención belga del 30%) y de 0.50 euros por acción (en caso de exención de la retención belga). El importe real del dividendo bruto (y, posteriormente, el importe del saldo) puede fluctuar en función de los posibles cambios en el número de acciones propias en poder de la Compañía en la fecha de pago del dividendo.

6. Aprobación a los consejeros

Resolución propuesta: concediendo la aprobación de la gestión de los consejeros por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio contable terminado el 31 de diciembre de 2019.

7. Aprobación de la gestión del auditor legal

Resolución propuesta: concediendo la aprobación de la gestión del auditor legal por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio contable terminado el 31 de diciembre de 2019.

8. Nombramiento de consejeros

- a. *Resolución propuesta:* a propuesta del Consejo de Administración, renovar el nombramiento de la **Sra. Michele Burns** como consejera independiente, por un período de cuatro años que finalizará al final de la asamblea de accionistas a la que se pedirá la aprobación de las cuentas del año 2023. La Sra. Burns declaró expresamente y el Consejo opina que cumple con los criterios de independencia funcional, familiar y financiera previstos en el Código belga de gobierno corporativo de 2020.
- b. *Resolución propuesta:* a propuesta del Consejo de Administración, renovar el nombramiento de la **Sr. Elio Leoni Sceti** como consejero independiente, por un período de cuatro años que finalizará al final de la asamblea de accionistas a la que se pedirá la aprobación de las cuentas del año 2023. El Sr. Sceti declaró expresamente y el Consejo opina que cumple con los criterios de independencia funcional, familiar y financiera previstos en el Código belga de gobierno corporativo de 2020.
- c. *Resolución propuesta:* a propuesta del Accionista de Referencia, renovar el nombramiento como consejero del **Sr. Alexandre Van Damme**, por un período de cuatro años que finalizará al final de la asamblea de accionistas a la que se pedirá la aprobación de las cuentas del año 2023.
- d. *Resolución propuesta:* a propuesta del Accionista de Referencia, renovar el nombramiento como consejero del **Sr. Grégoire de Spoelberch**, por un período de cuatro años que finalizará al final de la asamblea de accionistas a la que se pedirá la aprobación de las cuentas del año 2023.
- e. *Resolución propuesta:* a propuesta del Accionista de Referencia, renovar el nombramiento como consejero del **Sr. Paul Cornet de Ways Ruart**, por un período de cuatro años que finalizará al final de la asamblea de accionistas a la que se pedirá la aprobación de las cuentas del año 2023.
- f. *Resolución propuesta:* a propuesta del Accionista de Referencia, renovar el nombramiento como consejero del **Sr. Paulo Lemann**, por un período de cuatro años que finalizará al final de la asamblea de accionistas a la que se pedirá la aprobación de las cuentas del año 2023.

- g. *Resolución propuesta:* a propuesta del Accionista de Referencia, renovar el nombramiento como consejero del **Sra. María Asuncion Aramburuzabala**, por un período de cuatro años que finalizará al final de la asamblea de accionistas a la que se pedirá la aprobación de las cuentas del año 2023.
- h. *Resolución propuesta:* reconocer el fin del mandato del Sr. Marcel Herrmann Telles como consejero y, a propuesta del Accionista de Referencia, nombrar al **Sr. Roberto Thompson Motta** como consejero, por un período de cuatro años que finalizará al final de la asamblea de accionistas a la que se pedirá la aprobación de las cuentas del año 2023. El Sr. Roberto Thompson Motta, de nacionalidad brasileña, es licenciado en Ingeniería Mecánica por la Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro y tiene un MBA de la Wharton School de la Universidad de Pennsylvania. Es cofundador y miembro del Comité de Inversiones de 3G Capital, una empresa de inversiones mundiales con sede en Nueva York. El Sr. Thompson fue miembro del Consejo de Administración de AB InBev desde 2004 hasta 2014 y desde 2001 es miembro del Consejo de Administración de AmBev S.A., donde es miembro del Comité Operativo y Financiero. El Sr. Thompson es miembro del Consejo de Administración de Restaurant Brands International desde 2013, de Lojas Americanas S.A. desde 2001, de São Carlos Empreendimentos e Participações S.A. desde 2001 y de StoneCo Ltd., proveedor líder de soluciones de tecnología financiera, desde 2018, donde preside el Comité de Finanzas. De 1993 a 2004, fue uno de los socios fundadores de GP Investments Ltd. y miembro de su Consejo de Administración hasta 2010. El Sr. Thompson es miembro de la Academia de la Universidad de Pensilvania, del Consejo Internacional del Museo Metropolitano de Arte de Nueva York y un patrocinador del Museo de Arte Moderno de São Paulo.
- i. *Resolución propuesta:* a propuesta de los Accionistas Restringidos, renovar el nombramiento como Director de Acciones Restringidas del **Sr. Martin J. Barrington**, por un período de un año que finalizará al final de la asamblea de accionistas a la que se le pedirá que apruebe las cuentas del año 2020.
- j. *Resolución propuesta:* a propuesta de los Accionistas Restringidos, renovar el nombramiento como Director de Acciones Restringidas del **Sr. William F. Gifford, Jr.**, por un período de un año que finalizará al final de la asamblea de accionistas a la que se le pedirá que apruebe las cuentas del año 2020.
- k. *Resolución propuesta:* a propuesta de los Accionistas Restringidos, renovar el nombramiento como Director de Acciones Restringidas del **Sr. Alejandro Santo Domingo Dávila**, por un período de un año que finalizará al final de la asamblea de accionistas a la que se le pedirá que apruebe las cuentas del año 2020.

9. Política de remuneración e informe sobre la remuneración

Resolución propuesta: aprobar el informe sobre las remuneraciones para el ejercicio económico de 2019 tal como figura en el informe anual de 2019, incluida la política de remuneraciones. El informe anual de 2019 y el informe de remuneraciones que contiene la política de remuneraciones están disponibles en la página web de la Compañía como se indica en este aviso.

PODERES

10. Presentación de documentos

Resolución propuesta: Sin perjuicio de otras delegaciones de facultades en la medida en que sean aplicables, se otorgan facultades a Jan Vandermeersch, Director Jurídico

Global Corporativo, con facultad de sustitución, para que proceda a: i) la firma de los estatutos reformados y su presentación ante la secretaría del Tribunal de Empresas de Bruselas como resultado de la aprobación de las resoluciones enumeradas en el punto 1 anterior, y ii) cualesquiera otras formalidades de presentación y publicación en relación con las resoluciones mencionadas.

*

PREGUNTAS SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Dado que no se permitirá la asistencia física a la Asamblea, se invita a los accionistas que deseen formular preguntas en relación con los puntos del orden del día y que hayan cumplido con las formalidades para votar en la Asamblea, a presentar estas preguntas por escrito a la Compañía antes de la Asamblea.

Tales preguntas deben enviarse por carta o correo electrónico al Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Leuven, Belgium (e-mail: jan.vandermeersch@ab-inbev.com) a más tardar el **30 de mayo de 2020**, 5.00 pm (CET). La Compañía se dirigirá a ellos oralmente durante la Asamblea. La Asamblea será grabada para que los accionistas puedan escuchar las respuestas a sus preguntas en la transmisión de audio grabada. El audiocast estará disponible después de la Asamblea en el sitio web de la Compañía en www.ab-inbev.com/investors/corporate-governance/shareholder-meetings.

MODIFICACIONES AL ORDEN DEL DÍA

El derecho de uno o más accionistas que posean conjuntamente al menos el 3% del capital social de la Compañía para añadir nuevos puntos al orden del día de la Asamblea o nuevas propuestas de resolución relativas a los puntos del orden del día debía ser realizado al 12 de mayo de 2020, conforme al artículo 7:130, §2 del Código de Sociedades y Asociaciones belga y como se establece en el comunicado original de la Asamblea que se publicó el 28 de abril de 2020. Ese derecho ya ha expirado y el orden del día y los proyectos de resolución ya no pueden ser modificados.

FORMALIDADES PARA VOTAR EN LA ASAMBLEA

De conformidad con el artículo 33.1 de los estatutos de la Compañía, el derecho de un accionista a votar en la Asamblea por poder o antes de la Asamblea por correo está sujeto al cumplimiento de las dos formalidades que se describen a continuación:

- (a) el registro de la propiedad de las acciones a nombre del accionista antes del 20 de mayo de 2020, 24:00 (CET) (la "**Fecha de Registro**"), de la manera siguiente:
 - en el caso de las **acciones nominativas**, mediante la inscripción de estas acciones a nombre del accionista en el registro de acciones nominativas de la Compañía; o
 - en el caso de las **acciones desmaterializadas**, mediante el registro de estas acciones a nombre del accionista en las cuentas de un titular de cuenta autorizado o de un organismo de compensación. Los propietarios de acciones desmaterializadas deben solicitar a su institución financiera -titular de cuenta autorizado u organización de compensación- que emita un certificado en el que se indique el número de acciones desmaterializadas registradas a nombre del accionista en sus libros en la fecha de registro y que lo envíe directamente a Euroclear Bélgica, a la atención de Issuer Services, 1 Boulevard du Roi Albert II, 1210 Bruselas (Bélgica) (e-mail: ebe.issuer@euroclear.com) a más tardar el 30 de mayo de 2020, a las 17.00 horas (CET);
- (b) la notificación por escrito del accionista, antes del 30 de mayo de 2020, a más tardar a

las 17.00 horas (CET), de su intención de participar en la Asamblea y el número de acciones para las cuales desea participar (esta fecha sustituye a la del 28 de mayo de 2020 que figuraba en la versión anterior del formulario):

1. Los propietarios de **acciones desmaterializadas** deben enviar dicha notificación directamente a Euroclear Bélgica, a la atención de Issuer Services, 1 Boulevard du Roi Albert II, 1210 Bruselas (Bélgica) (e-mail: ebe.issuer@euroclear.com);
2. Los propietarios de **acciones nominativas** deberán enviar dicha notificación al Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Lovaina (Bélgica) (e-mail: jan.vandermeersch@ab-inbev.com).

Sólo las personas que son accionistas de la Compañía en la fecha de registro tienen derecho a participar y votar en la Asamblea.

Como se ha indicado anteriormente, la participación en las votaciones de la Asamblea sólo es posible mediante un poder o por correo antes de la Asamblea, de conformidad con el Real Decreto belga nº 4 de 9 de abril de 2020 y como se indica a continuación.

FORMALIDADES DE ADMISIÓN PARA LOS ACCIONISTAS CUYAS ACCIONES SE MANTIENEN EN SUDÁFRICA A TRAVÉS DE PARTICIPACIONES EN EL DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES (CSDP) Y LOS CORREDORES Y QUE SE NEGOCIAN EN LA JSE LIMITED

Fecha de registro

La fecha de registro para determinar qué accionistas tienen derecho a recibir la convocatoria de la Asamblea es el viernes 17 de abril de 2020. La fecha de registro para determinar qué accionistas tienen derecho a participar y votar en la Asamblea es el miércoles 20 de mayo de 2020 ("la fecha de registro de la votación"). Por lo tanto, el último día para negociar con las acciones de la Compañía a fin de ser registrado como accionista en la fecha de registro de los votos es el viernes 15 de mayo de 2020.

Para votar en la Asamblea

Su corredor de bolsa o el CSDP debe contactarlo para saber cómo desea emitir su voto en la Asamblea y después debe emitir su voto de acuerdo con sus instrucciones. Si no ha sido contactado por su corredor o CSDP, es aconsejable que se ponga en contacto con su corredor o CSDP y le proporcione sus instrucciones de voto.

Si su broker o CSDP no obtiene instrucciones de su voto, estará obligado a votar de acuerdo con las instrucciones contenidas en el acuerdo de custodia celebrado entre usted y su broker o CSDP. No debe completar el formulario de poder adjunto.

VOTACIÓN A DISTANCIA PREVIA A LA REUNIÓN

Cualquier accionista puede votar por correo antes de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos de la Compañía.

Dicho voto debe ser presentado en el formulario preparado por la Compañía. Puede obtenerse un formulario impreso actualizado para votar por correo del Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Leuven, Bélgica (e-mail: jan.vandermeersch@ab-inbev.com) y también está disponible en el sitio web de la Compañía (www.ab-inbev.com). Los accionistas que ya hayan llenado un formulario de votación antes de que el formulario actualizado se haya puesto a disposición no tienen ninguna otra medida que tomar. Asimismo, los accionistas pueden seguir utilizando el formulario de votación publicado anteriormente en relación con la Asamblea.

El formulario firmado debe llegar a Euroclear Bélgica, a la atención de Issuer Services, 1

Boulevard du Roi Albert II, 1210 Bruselas (Bélgica) (e-mail: ebe.issuer@euroclear.com) o al Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Lovaina (Bélgica) (e-mail: jan.vandermeersch@ab-inbev.com) a más tardar el 30 de mayo de 2020 a las 17.00 horas (CET), fecha que sustituirá a la del 28 de mayo de 2020 establecida en la versión anterior del formulario.

Además, los inversionistas institucionales pueden presentar su voto electrónicamente a través de la plataforma de Proximity a la que pueden acceder previa solicitud de dichos accionistas a su institución financiera. Para que se tenga en cuenta, el voto electrónico debe presentarse a través de la plataforma de *Proximity* a más tardar el 2 de junio de 2020 a las 10.00 horas (CET).

DESIGNACIÓN DE APODERADOS

Los accionistas que deseen participar en la Asamblea por medio de un apoderado deberán dar un poder al Sr. Jan Vandermeersch, Director Jurídico Global Corporate Anheuser-Busch InBev SA/NV, el apoderado designado por la Compañía de conformidad con el Real Decreto belga n° 4 de 9 de abril de 2020, utilizando el formulario en papel preparado por la Compañía. Puede obtenerse un formulario de poder actualizado dirigiéndose al Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Lovaina (Bélgica) (e-mail: jan.vandermeersch@ab-inbev.com), que también puede consultarse en el sitio web de la Empresa (www.ab-inbev.com).

Los accionistas que ya han completado un formulario de apoderado antes de que el formulario actualizado esté disponible no tienen ninguna otra acción que tomar. Asimismo, los accionistas pueden seguir utilizando el formulario de apoderado publicado anteriormente en relación con la Asamblea. En este sentido, los poderes otorgados con instrucciones expresas de voto a una persona distinta del Sr. Jan Vandermeersch serán registrados y tenidos en cuenta sin que el accionista tenga que rellenar ningún formulario adicional, entendiéndose que no se permitirá la asistencia de dicho apoderado.

El formulario de apoderado firmado debe llegar a Euroclear Bélgica, a la atención de Issuer Services, 1 Boulevard du Roi Albert II, 1210 Bruselas (Bélgica) (e-mail: ebe.issuer@euroclear.com) o al Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Lovaina (Bélgica) (e-mail: jan.vandermeersch@ab-inbev.com) a más tardar el 30 de mayo de 2020 a las 17.00 horas (CET), fecha que sustituye a la del 28 de mayo de 2020 establecida en la versión anterior del formulario.

Dado que el Sr. Jan Vandermeersch, el apoderado designado por la Compañía, es un representante de la misma, el artículo 7:143, §4 del Código de Sociedades y Asociaciones belga supone la existencia de un potencial conflicto de intereses entre el accionista y el apoderado. Sin embargo, como el apoderado sólo debe votar de acuerdo con las instrucciones específicas dadas por los accionistas, no puede haber conflicto y los intereses de los accionistas están protegidos. Por consiguiente, la Compañía pide a los accionistas que den instrucciones específicas marcando una casilla para cada punto del orden del día en el formulario de poder. Si un accionista no marca ninguna casilla con respecto a alguna de las resoluciones propuestas, el representante se abstendrá de votar en nombre de dicho accionista, de conformidad con el artículo 6, párrafo 1 del Real Decreto belga N° 4 de 9 de abril de 2020.

DISPONIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS

El reporte anual y los documentos que la ley exige que se pongan a disposición de los accionistas junto con el presente aviso de convocatoria (incluido el proyecto revisado de estatutos) están disponibles en el sitio web de la Compañía (www.ab-inbev.com), incluyendo el formulario para votar por correspondencia y el formulario de poder.

PROTECCIÓN DE DATOS

La Compañía es responsable del procesamiento de la información de identificación personal que

recibe de los accionistas y apoderados en el contexto de la Asamblea. La Compañía utilizará dicha información para efectos de administrar el proceso de asistencia y votación de la Asamblea de conformidad con la legislación aplicable y en su interés por poder analizar los resultados de las votaciones. La Compañía podrá compartir la información con las entidades afiliadas y con los proveedores de servicios que la asistan en los fines mencionados. La información no se almacenará más tiempo del necesario para los fines mencionados (en particular, las representaciones, los formularios para votar por correspondencia, la confirmación de asistencia y la lista de asistencia se conservarán durante todo el tiempo que deba conservarse el acta de la Asamblea para atender las disposiciones legales belgas). Los accionistas y los apoderados pueden encontrar más información sobre el tratamiento de su información, incluidos sus derechos, en la Política de Privacidad de la Compañía, disponible en <https://www.ab-inbev.com/terms-conditions.html#policy> y también pueden ponerse en contacto con la Autoridad de Protección de Datos competente.

COMUNICACIONES DIRIGIDAS A LA COMPAÑÍA

Las preguntas previas por escrito sobre los temas del orden del día y las solicitudes de modificación del orden del día de la Asamblea deberán dirigirse exclusivamente al Sr. Jan Vandermeersch, Anheuser-Busch InBev SA/NV, Brouwerijplein 1, 3000 Lovaina (Bélgica) (e-mail: jan.vandermeersch@ab-inbev.com), de conformidad con las modalidades especificadas en el presente aviso de convocatoria.

Los tenedores de valores emitidos por la Compañía también pueden dirigir cualquier pregunta relativa a la Asamblea o a la presente convocatoria al Sr. Jan Vandermeersch.

El Consejo de Administración

